

RESUMEN DEL PERMISO DE AIRE Y APLICACIÓN

CRIMSON HOLDINGS, LLC – ADRIAN, CONDADO DE LENAWE, MICHIGAN

La División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía de Michigan solicita comentarios del público sobre dos medidas relacionadas con Crimson Holdings, LLC (Crimson Holdings), un permiso de instalación (PTI, por sus siglas en inglés) propuesto y una medida de aplicación propuesta. La AQD aceptará comentarios sobre estas medidas propuestas hasta el cierre del periodo de comentarios el 8 de enero de 2024. Revisaremos todos los comentarios antes de tomar una decisión final sobre las propuestas. Pueden enviarse comentarios por escrito, por correo de voz o en la audiencia virtual el 6 de diciembre de 2023.

¿QUÉ HACE CRIMSON HOLDINGS ACTUALMENTE?

Crimson Holdings fabrica huevo en polvo utilizando un atomizador de secado existente. El atomizador de secado se utilizó anteriormente para fabricar leche en polvo.

¿QUÉ PROPONE HACER CRIMSON HOLDINGS?

Crimson Holdings propone instalar un depurador de lecho fijo para controlar los olores del atomizador de secado existente y desarrollar un Plan de Minimización de Molestias por Olores (NMPO, por sus siglas en inglés).

¿QUÉ ES UN PTI Y POR QUÉ ES NECESARIO?

Un PTI, comúnmente conocido como un permiso de uso del aire, es necesario para proyectos que implican instalar, construir, reconstruir, reubicar o modificar la mayoría de los procesos o los equipos de procesos que emiten o puedan emitir contaminantes al aire.

La AQD ha revisado la solicitud de PTI presentada por Crimson Holdings y ha escrito una propuesta de las condiciones del permiso que incluyen requisitos para asegurarse de que la instalación del depurador de lecho fijo cumpla con todas las normas y regulaciones de calidad del aire vigentes.

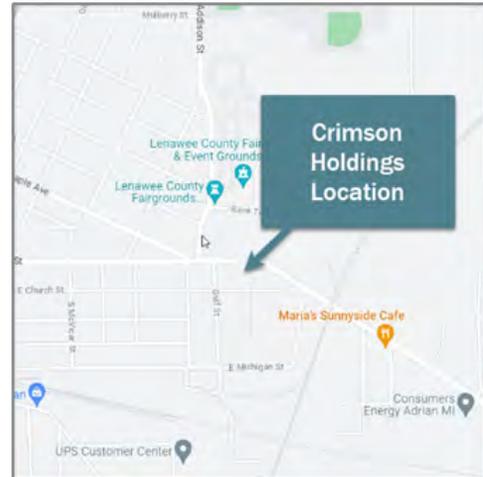


Figura 1: Ubicación de Crimson Holdings

¿POR QUÉ UNA EMPRESA NECESITA UNA ORDEN DE CONSENTIMIENTO?

Una orden de consentimiento es un documento legal que una empresa accede a firmar para resolver las violaciones de calidad del aire. Este documento contiene un plan de cumplimiento que la empresa seguirá para resolver las violaciones denunciadas y prevenir futuras violaciones, y una multa. La AQD puede aplicar la orden de consentimiento.

Desde abril hasta septiembre de 2023, la AQD emitió varios avisos de violación que denuncian que Crimson Holdings violó las normas y regulaciones del estado, que incluyen:

- Operar equipos sin el permiso apropiado y en violación de las condiciones de su permiso vigente.
- Liberar olores que provocan interferencia poco razonable en el disfrute cómodo de la vida y de las propiedades.

La AQD está tomando una medida de aplicación para resolver estas violaciones. Para acordar la medida, la AQD y Crimson Holdings acceden a acordar esta orden de consentimiento.

¿QUÉ REQUIERE LA ORDEN DE CONSENTIMIENTO PROPUESTA QUE HAGA LA EMPRESA?

La orden de consentimiento propuesta requiere que Crimson Holdings instale el depurador de lecho fijo para controlar las emisiones y reducir olores antes del 22 de diciembre de 2023, para cumplir con la NMPO, y pagar una multa de \$160.180,00. Además, la orden de consentimiento propuesta incluye multas específicas que la empresa debe pagar si no cumple los requisitos detallados en la orden de consentimiento.

¿CÓMO SE DETERMINÓ LA MULTA MONETARIA?

Se calculó una multa monetaria inicial utilizando la Política de Multas Civiles de Fuentes Fijas de la Ley de Aire Limpio de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA, por sus siglas en inglés) y las disposiciones de multas según el Control de Contaminación del Aire, Parte 55 de la Ley de Protección de Recursos Naturales y Protección Ambiental. Juntas, estas disposiciones de multas tienen en cuenta varios factores, que incluyen el daño real o posible provocado por las violaciones, el periodo de las violaciones, la importancia para el esquema regulatorio y el tamaño de la empresa en violación. El importe de la multa monetaria se negoció y acordó entre Crimson Holdings y la AQD.

¿POR QUÉ CRIMSON HOLDINGS TENDRÁ UNA SESIÓN DE COMENTARIOS PÚBLICOS?

El proceso de fabricación de huevo en polvo de Crimson Holdings ha generados numerosas

denuncias de mal olor de parte de los residentes alrededor de las instalaciones. Como resultado, la AQD considera que Crimson Holdings es una fuente de interés público, por lo que el permiso propuesto requiere comentarios del público. Crimson Holdings también tiene violaciones que deben resolver mediante un proceso formal, que requiere la oportunidad de que el público participe en el proceso y proporcione comentarios, si así lo desean.

¿CUÁL ES LA CALIDAD DEL AIRE ACTUAL EN LA ZONA?

La USEPA ha desarrollado normas de protección de la salud para contaminantes específicos. Estas normas se denominan Normas Nacionales de Calidad del Aire en el Ambiente (NAAQS, por sus siglas en inglés).

Hay NAAQS para [algunos contaminantes](#), incluidos el dióxido de azufre (SO₂), el dióxido de nitrógeno (NO₂), el monóxido de carbono (CO), partículas en suspensión iguales o menores de 10 micrones de diámetro (PM₁₀), partículas en suspensión iguales o menores de 2,5 micrones de diámetro (PM_{2,5}), ozono y plomo.

La mala calidad del aire provocada por niveles altos de contaminación puede causar problemas para la salud. Las NAAQS se desarrollan a partir de estudios de investigación y se determinan por niveles para proteger la salud pública. Esto incluye la protección de la salud de grupos sensibles, como aquellas personas con problemas cardíacos o pulmonares.

La instalación se encuentra ubicada en el condado de Lenawee, Michigan, que actualmente cumple con todas las NAAQS. La AQD opera una estación de monitoreo del aire en el condado de Lenawee. La estación del condado de Lenawee mide ozono y PM_{2,5}. Note que el objetivo de las estaciones de monitoreo del aire es acceder a la calidad del aire regional y de toda la zona, y no se utilizan para determinar si una fuente específica cumple con su permiso de aire.

¿QUÉ NECESITO SABER REALMENTE SOBRE EL PERMISO PROPUESTO?

El permiso propuesto contiene requisitos específicos que Crimson Holdings debería seguir si se aprueba el permiso. Las áreas que pueden interesarle, o sobre las que puede interesarle saber más detalles, incluyen:

- **Límites de emisión:** la cantidad específica de contaminantes del aire que Crimson Holdings tendría permitido emitir.
- **Restricciones del proceso:** debe desarrollarse, implementarse y mantenerse un plan de minimización de molestias por olores.
- **Restricciones operativas:** no puede operarse el atomizador de secado a menos que se instale un recolector de polvo y un depurador de lecho fijo.
- **Parámetros de diseño y equipos:** debe operar el recolector de polvo y el depurador de lecho fijo de forma apropiada.
- **Monitoreo y mantenimiento de registros:** debe monitorear y registrar los parámetros de operación del recolector de polvo y el depurador de lecho fijo, así como mantener registros del uso del neutralizador de olores.

¿SE CUMPLIRÁN LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE?

Se utilizó un modelo por computadora para buscar impactos esperables de las emisiones del atomizador de secado de Crimson Holdings. Este tipo de modelo por computadora se denomina modelo de dispersión del aire, y considera muchos factores, como la cantidad y tipo de emisiones, la dirección predominante del viento y otros factores.

El modelo mostró que los impactos esperados de las emisiones son menores que los niveles de impacto considerable (SIL, por sus siglas en inglés) aplicables para PM₁₀ y PM_{2.5}. Cuando los impactos del contaminante son menores que los SIL, se espera que las emisiones cumplan con las NAAQS.

Michigan ha desarrollado niveles de control basados en la salud para contaminantes adicionales, denominados contaminantes tóxicos del aire (TAC, por sus siglas en inglés) en virtud de sus normas de Tóxicos en el Aire. Las emisiones de TAC propuestas por este proyecto también cumplirían con los niveles de control basados en la salud permitidos por la AQD.

¿SE HICIERON TRADUCCIONES A OTROS IDIOMAS?

Se realizó una evaluación de la cantidad de personas que "no hablan bien" inglés en un radio de 1 milla de la empresa. Esto es un requisito del [Plan de Dominio Limitado del Inglés](#) del EGLE, utilizando una herramienta de evaluación de justicia ambiental como [EJSCREEN](#) de USEPA. La evaluación encontró que la traducción al español sería útil. Además, los miembros de la comunidad declararon que sería útil tener algunos documentos traducidos al español, así como tener interpretación al español en la reunión pública. Los siguientes documentos se tradujeron al español:

- [el Aviso de audiencia](#)
- [el Resumen de permiso de aire y aplicación](#)
- [y la carta a la parte interesada](#)

Si es necesaria la traducción en otros idiomas o si hay otras preocupaciones de accesibilidad con este periodo de comentarios del público, envíe solicitudes al EGLE-Accessibility@Michigan.gov.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar otra información, como la [Hoja de información técnica](#), las [condiciones de permiso propuestas](#), el [informe de resumen de aplicación y la orden de consentimiento propuesta](#) en Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice, o con otras actualizaciones sobre la empresa en Michigan.gov/EGLECrimsonHoldings.

La Ficha técnica contiene detalles adicionales sobre el proyecto y cómo cumplirá las normas y reglamentos, tales como:

- Un resumen de las revisiones que completó el personal de la AQD.
- Cómo afectará el proyecto a la calidad del aire y la salud pública.
- Un resumen de las acciones que el permiso propuesto requeriría por parte de Crimson Holdings.
- Un resumen de las emisiones permitidas incluidas en el permiso propuesto.
- Las normas y reglas que aplican al proyecto propuesto.

El personal de la AQD puede brindar información adicional según se la solicite.

RESUMEN:

La AQD ha revisado la solicitud de PTI presentada por Crimson Holdings y ha preparado una propuesta de permiso. Si el permiso propuesto se aprueba, asegurará que la instalación cumpla con los requisitos de calidad del aire aplicables. Por tanto, recomendamos aprobar el permiso propuesto.

La orden de consentimiento propuesta contiene un programa de cumplimiento adecuado y multas monetarias específicas. Recomendamos que esta orden de consentimiento propuesta se firme para obligar legalmente a Crimson Holdings a cumplir los requisitos del acuerdo.

Sin embargo, antes de que la AQD actúe sobre el permiso propuesto y la orden de consentimiento propuesta, solicitamos comentarios del público. La AQD revisará todos los comentarios recibidos durante el periodo de comentarios del público y la audiencia pública, y luego decidirá si aprobar, aprobar con modificaciones o denegar el permiso propuesto y si acordar la orden de consentimiento como se redactó o renegociar los términos.

¿CON QUIÉN PUEDO CONTACTARME?

Para obtener más información sobre el permiso propuesto, póngase en contacto con Andrew Drury, AQD, en DruryA@Michigan.gov o 517-648-6663.

Para obtener más información sobre la orden de consentimiento propuesta, póngase en contacto

con Malcolm Mead-O'Brien, AQD, a través de: MeadM1@Michigan.gov o al 517-281-0376.

¿QUÉ COMENTARIOS PÚBLICOS PUEDE CONSIDERAR EL EGLE?

Los comentarios del público son muy importantes. También es importante saber que la ley es clara con respecto a lo que podemos y no podemos considerar al tomar nuestra decisión. A continuación hay algunos ejemplos.

Lo que podemos considerar	Lo que no podemos considerar
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Errores técnicos en la revisión ✓ Errores de gramática y deletreo ✓ Otras reglas que debería considerar la acción y por qué ✓ Por qué la acción no seguirá las reglas 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de aire, tierra o agua que no sean parte del proyecto • Contaminación del aire en interiores • Tráfico • Ruido y luces • Problemas de zonificación • Cualquier problema no relacionado con el proyecto

¿CÓMO PUEDO HACER UN COMENTARIO?

La AQD recibe comentarios del público durante el periodo de comentarios. Antes de realizar un comentario, es una buena idea "[ver un ejemplo](#)" sobre cómo hacerlo. TAMBIÉN DEBERÍA LEER LA tarjeta "[Audiencias Públicas - Lo que debería saber](#)".

Puede encontrar documentos concernientes a [Crimson Holdings](#) en: Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice.

Los comentarios deben recibirse antes del 8 de enero de 2024



Por correo electrónico

EGLE-AOD-PTIPublicComments@Michigan.gov



Por correo de Estados Unidos
Permit Section Manager, EGLE, AQD,
P.O. Box 30260, Lansing, MI 48909-7760



Por correo de voz
llamando al 517-284-0900



En la Audiencia Pública Virtual.
el **6 de diciembre de 2023** a partir de las
6:30 p.m.
Participe en <https://bit.ly/3QGtNi0> o llame
al 636-651-3142 y utilice el código de
conferencia 374288

EGLE promueve el tratamiento equitativo y la participación significativa de los residentes de Michigan con respecto al desarrollo, la implementación y la aplicación de leyes, normativas y políticas. El tratamiento equitativo significa que ningún grupo de personas sufrirá una parte desproporcionada de las consecuencias negativas que deriven de operaciones y políticas gubernamentales, industriales o comerciales. La participación significativa significa que todas las personas tienen la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su medio ambiente y/o su salud.

El EGLE no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, estado civil, discapacidad, creencias políticas, altura, peso, información genética u orientación sexual en la administración de ninguno de sus programas o actividades, y prohíbe la intimidación y las represalias, como exigen las leyes y reglamentos aplicables.

Puede encontrar más información en Michigan.gov/EGLECrimsonHoldings.